

siástica, así como el sistema paternalista de dirección, han dejado de ser garantía de ecuanimidad y tolerancia para las voces disidentes que vienen desde adentro. No se trata —dicen— de arrasar con el principio de autoridad en que radican las jerarquías universitarias, sino de generar una autoridad verdadera, que emane de sus mandantes del cuerpo universitario: profesores, investigadores y alumnos.

Y en la alternativa de esta crisis, en que está en juego la pureza del ejercicio universitario contra la puesta en duda de las soberanías consagradas, no hay vacilación posible:

"Atacamos la autoridad constituida y pasamos por encima de los procedimientos del Estatuto de la Corporación porque tales estructuras y relaciones jurídicas no ofrecen ningún camino abierto a la autocrítica correctiva sino que, por el contrario, se cierran y cristalizan en torno a sus vicios y errores, otorgando patente de respetabilidad a conocidas y reiteradas falacias".

Al actuar así, se corre inevitablemente un riesgo: La confusión de este movimiento, esencialmente desinteresado y reivindicativo de un contenido humanista de la Universidad, con la asonada anarquista que muchos han querido ver o hacer ver. Pero a esto, también responde el Manifiesto:

"Tenemos conciencia de dar este paso decisivo sin confiar en ningún éxito ni temer ningún fracaso, pues estimamos que la batalla sin concesiones para re-originar nuestra Universidad y el llamado a la renovación que implicará para todas las universidades, es ya, de suyo, una misión suficiente" (1).

(1) Cuando el lector termine estas líneas, es posible que el conflicto, en su fase aguda, esté ya resuelto y restablecida la normalidad académica. Pero la lección que ha entregado a las Universidades del país y a los propios estudiantes trascenderá, sin duda, más allá de sus efectos inmediatos.



## ¿que pasa en el minvu?

La creación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo recibió el apoyo incondicional de la opinión pública. En su oportunidad, AUCA celebró tal acontecimiento confiando en que este paso abría mejores expectativas para la ejecución sincronizada de los planes habitacionales, y además, porque traía consigo un aprovechamiento más eficiente y digno de los recursos humanos empeñados en dichas tareas.

Ni uno ni otro propósito han caminado con la velocidad que las circunstancias reclaman. Los planes han experimentado sucesivas restricciones con respecto a las metas primitivas, fijadas por el ex Ministro Modesto Collados en 1965, —reiterando las promesas del Primer Mandatario durante su campaña electoral— hasta la etapa actual, caracterizada por un marcado estagnamiento. Los obstáculos burocráticos o financieros son mayores aún que en el pasado. Cambios continuos en las reglamentaciones vigentes han provocado confusión y desconfianza al modificar las reglas del juego. Algunas A. A. y P. encaran una situación de quiebra económica, dilatando los pagos a plazos inaceptables. Los servicios de utilidad pública han aumentado sus gravámenes en un nivel desproporcionado, careciendo de esta manera las obras de urbanización y ahuyentando en definitiva a eventuales constructores.

A este oscuro panorama, se suma, ahora, el conflicto en sus propias filas. El MINVU ha caducado los contratos de algunos arquitectos, ha empleado el subterfugio de no incluir en la planta los cargos de otros funcionarios; ha acordado el traslado intempestivo de otros tantos y, hasta la fecha de la presente edición, no hace pública aún la nueva planta de la Institución, dando margen para que circule toda clase de conjeturas acerca del futuro de prestigiosos y anti-guos funcionarios.

La autoridad ha adoptado algunas de estas medidas, como represalia por la huelga de brazos caídos que el personal técnico del Departamento de Construcción de la CORVI sostuvo durante una semana a raíz de la fuerte disminución experimentada por la asignación de estímulo que tradicionalmente han percibido. Tanto el Ministro como el Vicepresidente de la CORVI expresaron que esta disminución se originó por los continuos atrasos o ausentismo del personal, tasando el minuto de atraso o de ausencia en un valor que fue descargado de la mencionada asignación.

Cabe señalar que los funcionarios no fueron advertidos previamente de esta nueva modalidad y que además fueron incluídas en esta sanción las horas que algunos arquitectos deben destinar a sus actividades docentes o gremiales, franquicias que en el resto de la administración pública es naturalmente reconocida como legítima.

Pensamos que este procedimiento escolar de imponer la autoridad con el propósito de elevar los rendimientos no ha dado, ni dará, resultados positivos con funcionarios de nivel profesional. Esta es una materia largamente debatida en el gremio y la reciente convención de Arica estimó imperativo, en este campo, la promulgación del Estatuto del Arquitecto Funcionario. Existe un verdadero círculo vicioso: los arquitectos funcionarios no rinden lo que deberían, como consecuencia de su modesto nivel remunerativo y del escaso respeto a la dignidad de sus funciones, viéndose obligados a buscar "pololos" que complementen sus ingresos. A su vez, parece injustificado elevar sus sueldos en virtud del bajo rendimiento que acusan. Es frecuente observar un desdoblamiento entre arquitectos que proyectan y ejecutan afuera obras de real interés, y en cambio, se desempeñan discretamente como funcionarios.

¿Cómo resolver este nudo?

¿Con medidas coercitivas?

Creemos que no. Es indispensable establecer de común acuerdo entre autoridades y personal todo un sistema diferente de trabajo: fijar horarios, remuneraciones, organizar jornadas de estudio y debate crítico y autocrítico, defender y asumir responsabilidades por la propiedad intelectual de los proyectos, otorgar estímulos a quienes se destacan, etc. En resumen, un conjunto de medidas compatibles con la dignidad y el respeto que merece la importante labor que descansa sobre los hombros de los arquitectos funcionarios. Sólo por este camino se resolverá el conflicto.

Buena prueba acaban de dar en Arica —los arquitectos— acerca del interés que les asiste en orden a llevar adelante los planes habitacionales y en actualizar su estructura orgánica adecuándola a los nuevos requerimientos del medio.

Con la responsabilidad y objetividad que la ha caracterizado desde su aparición, AUCA no puede silenciar procedimientos inconvenientes, así como en su oportunidad ha aplaudido y estimulado los aciertos. Este comentario abriga la esperanza de que aquellas autoridades —que en definitiva no son sino profesionales investidos de una función diferente— busquen una solución auténtica a los problemas enunciados.

